



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 20 2017-GR-CAJ/GR.



Cajamarca, 10 ENE 2017

VISTO

El Oficio Nº 004-2017-GR.CAJ/DRE-UGELSM/D de fecha 04 de enero del 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Miguel, mediante el Oficio Nº 004-2017-GR.CAJ/DRE-UGELSM/D de fecha 04 de enero del 2017, solicita la emisión de resolución para registro de firmas, correspondiente a la Unidad Ejecutora 312 Región Cajamarca – EDUCACION UGEL SAN MIGUEL para lo cual se adjunta el Anexo SIAF – Módulo Administrativo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias el cual se encuentra en estado "V".

Que, lo solicitado se encuentra amparado en la Resolución Directoral Nº 031-2014-EF/52.03 del 10 de abril del 2014, en la que se establecen disposiciones adicionales entre otras, el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D. Nº 053-2013-EF/52.03.

Estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes Nº 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por ley Nº 27902, Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017 y la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y su modificatoria R.D. N 031-2014-EF/52.03;

SE RESUELVE:

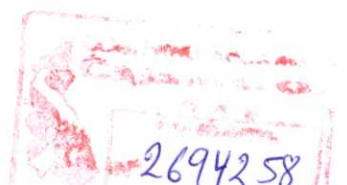
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 06 de Enero del 2017 que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 312 Región Cajamarca – EDUCACION UGEL SAN MIGUEL; con número de identificación 001383 el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Juliano Porfirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
EJECUTORA :312 GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL [001383]

| Identificación | | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Tipo Responsable | Cargo | | Estado de Envío |
|----------------|---------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|--------------|-------------------------------|-----------------|
| Tipo Doc | Nro Documento | | | | | Tipo | Denominación | |
| 01 | 44850225 | SANCHEZ | SANCHEZ | CARLOS JOSEPH | SUPLENTE | OTROS CARGOS | JEFE DE PERSONAL | VERIFICADO |
| 01 | 42075656 | LINARES | SAENZ | ELIZABEHT | TITULAR | TESORERO | TESORERA | VERIFICADO |
| 01 | 26704291 | BECERRA | SANCHEZ | NALDA JANNET | TITULAR | DIRECTOR OGA | JEFA DE ADMINISTRACION | VERIFICADO |
| 01 | 26617579 | BECERRA | COTRINA | MARCO FRANCISCO | SUPLENTE | OTROS CARGOS | JEFE DE GESTION INSTITUCIONAL | VERIFICADO |

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Hilario Portino Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba